

PASO AL INSTITUTO



CEIP CRISTO DE LA ESPERANZA

27 de mayo de 2024

Contenidos

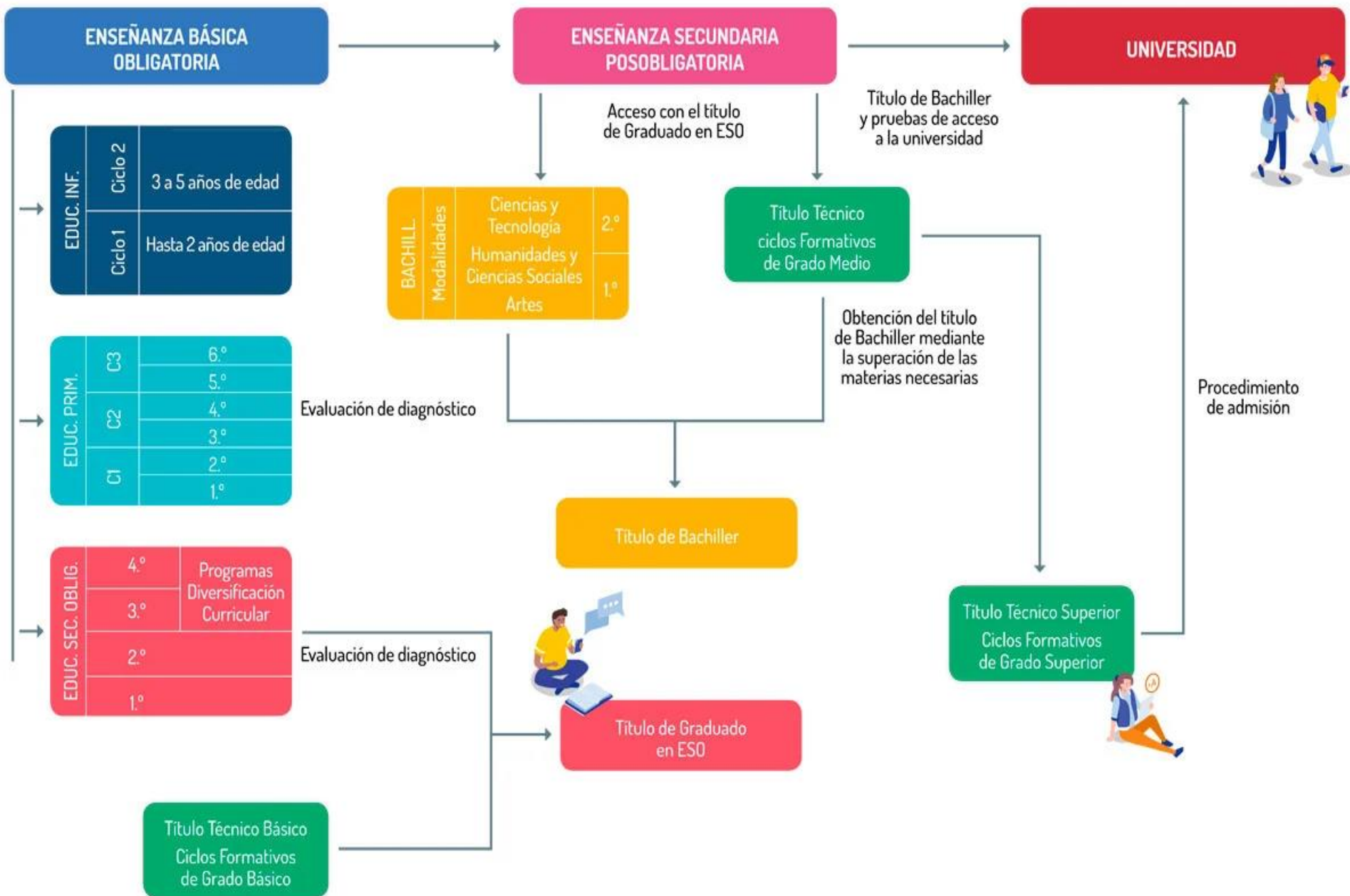
- Organigrama de los IES
- Estructura general del sistema educativo
- Información general sobre la ESO
- Información IES
- Recomendaciones en el paso al IES

Organigrama de un IES



ESTRUCTURA Y ENSEÑANZAS DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL

(PROYECTO DE LOMLOE / 13 DE MARZO DE 2020)



modalidades ESO

```
graph TD; A[modalidades ESO] --> B[Fijada con carácter general]; A --> C[Programas de secciones];
```

Fijada con
carácter **general**

Programas
de **secciones**

- Elección por parte de las familias

Información general de la ESO

- Etapa de carácter obligatorio
- Junto con la Educación Primaria y la constituye la enseñanza básica (10 años)
- Estructurada en cuatro cursos
- Comprende de los 12 a los 16 años
- Derecho a estar escolarizado en el régimen ordinario hasta los 18 años

Información general de la ESO

- Evaluación continua, formativa e integrada
- Se definen 4 momentos
 - Evaluación inicial septiembre
 - 1º evaluación (diciembre)
 - 2º evaluación (marzo)
 - Evaluación final (junio)
- Evaluación diagnóstica (2ESO)
- Se toma la decisión de promoción en todos los cursos.

Información general de la ESO

- **Se puede beneficiar de la permanencia en la etapa de secundaria hasta 2 veces (1 si ya se ha repetido en primaria)**
- **Los alumnos que promocionen con áreas suspensas deberán seguir planes de refuerzo que establezca el equipo docente y superarlo para obtener calificación positiva efectos de promoción y titulación oportuna.**

Información general de la ESO

- **Consejo orientador al finalizar 2º ESO**
(informe del logro conseguido y propuesta de la opción que se considera más adecuada para continuar la formación del alumno)
- **Al finalizar la ESO se obtiene el Título en Graduado en Educación Secundaria.**
 - Basado en la adquisición de competencia y objetivos de la etapa
 - Se adopta por mayoría de 2/3 profesorado
 - Título único para todos y sin calificaciones
- **En cualquier caso, todos los alumnos recibirán una certificación oficial.**
 - Número de años cursados y nivel de adquisición de competencias

Información general de la ESO

- Desarrollo de medidas de atención a la diversidad

Planes de refuerzo

Programas de diversificación curricular

Ciclos de formación profesional básica





Castilla-La Mancha

ORDENACIÓN CURRÍCULO ESO



MATERIAS DE LOS CURSOS PRIMERO A TERCERO		1º	2º	3º	total horas
PARA TODO EL ALUMNADO	Lengua Castellana y Literatura	5	4	4	13h
	Matemáticas	4	4	4	12h
	Lengua Extranjera	4	4	3	11h
	Geografía e Historia	4	3	3	10h
	Educación Física	2	2	2	6h
	Biología y Geología	3		3	6h
	Física y Química		3	3	6h
	Religión	1	1	1	3h
	Música	2	2		4h
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual		2	2	4h
	Tecnología y Digitalización	2		2	4h
	Educación en Valores Cívicos y Éticos		2		2h



OPTATIVAS (una a elegir en cada curso con un total de 6h de cómputo de los tres cursos)	Segunda Lengua Extranjera	2	2	2	6h
	Taller de Emprendimiento y finanzas Personales	2			4h
	Emprendimiento, Sostenibilidad y consumo responsable			2	
	Cultura Clásica		2		2h
	Música Activa, Movimiento y Folclore			2	2h
	Desarrollo Digital		2		2h
	Proyectos de Artes Plásticas y Visuales	2			2h
Las optativas se pueden ofertar como trabajo monográfico, proyecto interdisciplinar o proyecto de colaboración con un servicio a la comunidad.					
Tutoría		1h	1h	1h	3h



Castilla-La Mancha

MATERIAS DEL CUARTO CURSO

PARA TODO EL ALUMNADO	Lengua Castellana y Literatura	4h
	Matemáticas A o B	4h
	Lengua Extranjera	4h
	Geografía e Historia	3h
	Educación Física	2h
	Religión	1h
MATERIAS DE OPCIÓN (tres a elegir)	Biología y Geología	3h
	Física y Química	3h
	Digitalización	3h
	Economía y Emprendimiento	3h
	Latín	3h
	Formación y Orientación Personal y Profesional	3h
	Expresión Artística	3h
	Música	3h
	Tecnología	3h
	Segunda Lengua Extranjera	3h
OPTATIVAS (una a elegir)	Filosofía	2h
	Cultura Clásica	2h
	Cultura Científica	2h
	Tecnología Robótica	2h
	Artes Escénicas, Danza y Folclore	2h
Tutoría		1h

Religión

NO SE MENCIONA (Como la LOMLOE deroga por completo la LOMCE –Disposición derogatoria única-, se vuelve a la situación que establecía la LOE)

LOE (2006) => DE OFERTA OBLIGATORIA Y ELECCIÓN VOLUNTARIA

- 1. La enseñanza de la religión católica se ajustará a lo establecido en el Acuerdo sobre Enseñanza y Asuntos Culturales suscrito entre la Santa Sede y el Estado español. A tal fin, y de conformidad con lo que disponga dicho acuerdo, se incluirá la religión católica como área o materia en los niveles educativos que corresponda, que será de oferta obligatoria para los centros y de carácter voluntario para los alumnos. (Disposición Adicional segunda)

Disposición adicional segunda. Enseñanzas de religión

- 1.- Las enseñanzas de religión se incluirán en la Educación secundaria obligatoria, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- 2.- Las administraciones educativas garantizarán que, al inicio del curso, los alumnos mayores de edad y los padres o tutores de los alumnos menores de edad puedan manifestar su voluntad de recibir o no recibir enseñanzas de religión.
- 3.- Los centros docentes dispondrán las medidas organizativas necesarias para proporcionar la debida atención educativa en el caso de que no se haya optado por cursar enseñanzas de religión, garantizando, en todo caso, que la elección de una u otra opción no suponga discriminación alguna. Dicha atención, en ningún caso comportará el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier materia de la etapa. Las medidas organizativas que dispongan los centros deberán ser incluidas en su proyecto educativo para que padres, tutores y alumnos las conozcan con anterioridad.
- 4.- Quienes opten por las enseñanzas de religión podrán elegir entre las enseñanzas de religión católica, las de aquellas otras confesiones religiosas con las que el Estado tenga suscritos Acuerdos Internacionales o de Cooperación en materia educativa, en los términos recogidos en los mismos, o la enseñanza de historia y cultura de las religiones.
- 5.- La evaluación de las enseñanzas de la religión católica y de historia y cultura de las religiones se realizará en los mismos términos y con los mismos efectos que las otras materias de la etapa. La evaluación de la enseñanza de las diferentes confesiones religiosas con las que el Estado haya suscrito Acuerdos de Cooperación se ajustará a lo establecido en los mismos.
- 6.- La determinación del currículo de la enseñanza de religión católica y de las diferentes confesiones religiosas con las que el Estado ha suscrito Acuerdos de Cooperación en materia educativa será competencia, respectivamente, de la jerarquía eclesiástica y de las correspondientes autoridades religiosas. La determinación del currículo de historia y cultura de las religiones se regirá por lo dispuesto para el resto de las materias de la etapa en este real decreto.
- 7.- Con el fin de garantizar el principio de igualdad y la libre concurrencia entre todos los alumnos, las calificaciones que se hubieran obtenido en la evaluación de las enseñanzas de religión no se computarán en las convocatorias en las que deban entrar en concurrencia los expedientes académicos, ni en la obtención de la nota media a efectos de admisión de alumnos, cuando hubiera que acudir a ella para realizar una selección entre los solicitantes.

IES Alejo Vera

ES MÁS LIBRE EL QUE MÁS SABE



Áreas de 1er curso ESO LOMLOE

Todos los alumnos

- Matemáticas 4h
- Lengua Castellana 5h
- Primera lengua extranjera: Inglés 4h
- Biología y geología 3h
- Geografía e historia 4h
- Educación física 2h
- Música 2h
- Tecnología y digitalización 2h
- Religión / Medidas organizativas 1h

Tutoría 1h

Solo se cursa un área y se elige entre:

- Segunda lengua extranjera francés 2h
- Talleres de emprendimiento y finanzas personales 2h
- Proyectos de artes plásticas y visuales 2h

Información

Total : 10 materias 30 horas

Horario => 8:25 a 14:25

6 sesiones 55 min

recreo 11:10 a 11:40

Programa de secciones IES Alejo Vera

- Matemáticas
- Biología y Geología

Oferta Educativa que imparte

- 1º a 4º ESO
 - programa de secciones (inglés) (** posibles ajustes)
 - 1º Matemáticas + Biología y Geología
 - 2º Plástica + Física y Química
 - 3º Tecnología + Física y Química + Geografía e Historia
 - 4º Geografía e Historia + Ed. Física
- Bachilleratos
- Formación profesional superior: Técnico Superior en acondicionamiento físico
- Formación profesional básica PCPI de Auxiliar Técnico Informático

Proceso de Admisión

- **28 de mayo:** Publicación del **BAREMO DEFINITIVO Y RESOLUCIÓN PROVISIONAL**.
- **Del 29 de mayo al 3 de junio:** **RECLAMACIONES** a la asignación provisional.
- **Del 4 de junio al 10 de junio:** Plazo de **RENUNCIA** a participar en el Proceso de Admisión.
- **18 de junio:** Comienzo del **PLAZO EXTRAORDINARIO** de solicitudes.
- **2 de julio:** Publicación de la Resolución **DEFINITIVA** del Proceso de Admisión de Alumnado.

plazo de matriculación de la ESO
Del 3 de julio al 9 de julio

Uso sistemático del PAPÁS

- Para realizar la matricula
- Para comunicarse con los profesores
- Para recibir información de cuestiones generales del centro
- Para poderse matricular en enseñanzas de idiomas o actividades deportivas
- Para recibir información sobre la asistencia a clase de sus hijos

Y ahora ¿qué?





ADOLESCENCIA



10 características de la forma de actuar de los adolescentes

- Pensar que lo saben todo
- Actuar continuamente
- Críticas frecuentes a las figuras de autoridad
- Frecuente indecisión
- Hipocresía evidente
- Audiencia imaginaria
- Fábula personal
- Fábula de invencibilidad

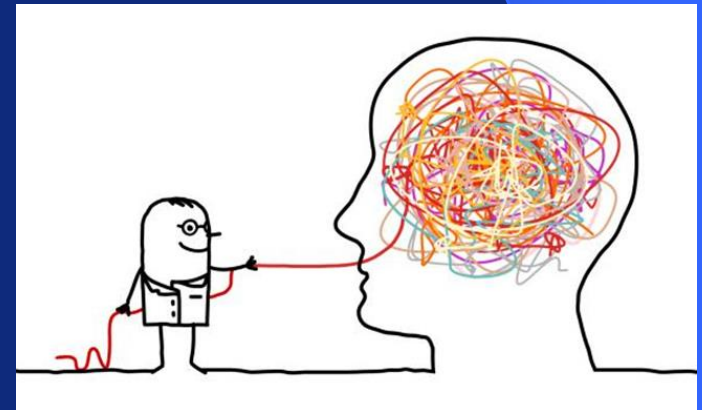
La relación entre padres e hijos empieza a cambiar

- Se vuelven más ariscos y desobedientes
- Son discutidores natos, expertos en llevar la contraria.
- Tratan de alejarse del control familiar
- Nuevas influencias: grupos de amigos
- Tienden a evitar las responsabilidades
- Procastinadores natos



Nuestro papel como padres y madres

- Ser pacientes y constantes
- Ser firmes y poner límites
- Ser comprensivos y empáticos
- Definir espacios familiares y permitir espacios propio
- Hacerles pensar en vez de darles las soluciones
- Acompañar no juzgar
- Escuchar más que hablar
- Esperar más que pedir
- Estar ahí



Recomendaciones escolares para los padres



Recomendaciones para padres

Dialogar con nuestros hijos/as sobre el Instituto



Recomendaciones para padres

**Estar pendientes del trabajo que realizan
nuestros hijos/as en casa**

**Ayudarles en la
organización del estudio**



Recomendaciones para padres

Tienen que estudiar todos los días.



Con independencia de que tengan o no ejercicios

Tengan o no examen al día siguiente

Atender al máximo a clase y llevar el menor nº de tareas a casa.

Estudiar con un papel (resúmenes, esquemas, anotaciones...)

Recomendaciones para padres

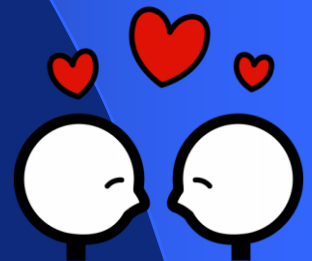
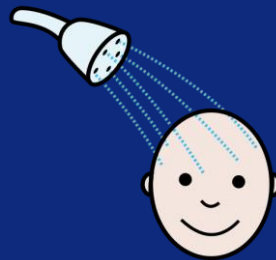
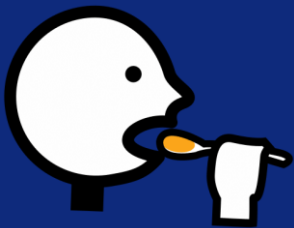
Estar en contacto con el profesorado.

Fomentar en nuestros hijos un comportamiento maduro y la asunción de responsabilidades.



Recomendaciones para padres

Fomentar en nuestros hijos hábitos de vida
saludable



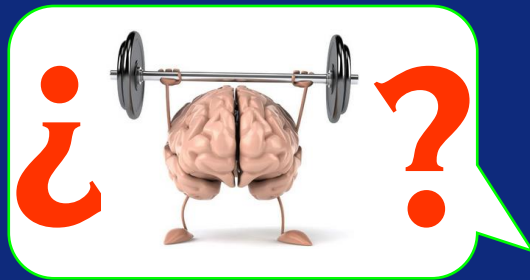
Recomendaciones para padres

**Fomentar un comportamiento maduro y la
asunción de responsabilidades.**



Recomendaciones para padres

Debemos transmitir a nuestros hijos/as informaciones realistas sobre los niveles de estudios y las opciones laborales.



Recomendaciones para padres

**Ser consecuentes con lo que les decimos a
nuestros hijos y con el comportamiento que
llevamos a cabo**

“No te preocupes si tus
hijos no te escuchan,
recuerda que te están
observando todo
el tiempo.”

**TU HIJO SEGUIRÁ
TU EJEMPLO, NO
TU CONSEJO.**



¡Ánimo y disfrutad con vuestros hijos e hijas en esta nueva etapa!